

**AUDIENCIAS**

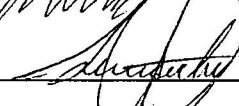
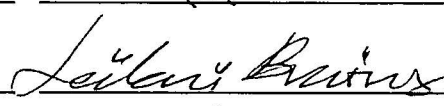
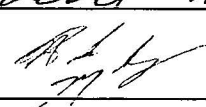
SOLICITANTE:	JORGE ALEJANDRO SANDOVAL TOSCANO, DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE GAS NATURAL, A.C. (AMGN).
TEMA:	TEMAS DE GAS NATURAL
FECHA:	MARTES 9 DE OCTUBRE DE 2018.
HORA INICIO:	10:06 horas.
HORA CONCLUSION:	11:18 horas.
UBICACION:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS//STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Manuelino Madrigal Mtx	Comisionado	
Nays Peniche Sala	comisionada	
Meney de la Peza Gándara	JUGN	
LD. DE LA LOZ BARBES MORALES	DA - UGU	
Graciela Pego Cháiz	DE UGN	
Pedro T. García Pardo	DGA - UGN	
Erardo Esquivel Bellederos	JUAS	
Ileana Villegas Lizarraga	Asesora	
Mauricio Camarón Pérez	Asesor	
Juan Salvador Morales Corrallo	Asesor	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Alberto Lázaro Cortés	Asesor	
Rafael Alvarado Alvarado de Méndez	Asesor	
Yolanda Sosa Juárez	Asesora	
Alfonso Hdez Bertoldo	Asesor	
Marina C. Siméon Ortiz	Asesora	
Mónica Rodríguez Díaz	Asesora	
Edwin Alberto Guadalupe	Asesor	
Leilani Karime Briones Becerra	Asesora	
Victor Antonio Preciado Méndez	Asesor	
Fernando Felipe Benito Matías	Asesor	



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

TEMAS DE GAS NATURAL

FECHA:

MARTES 9 DE OCTUBRE DE 2018.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE

EMPRESA

CARGO

FIRMA

José J. Rodríguez	Naturgy	Regulación
ANGEL LARRAGA	AMON	VICEPRESIDENTE
JOSÉ DE LA HUERTA	AMON	PRESIDENTE COMITÉ COMERCIALIZADOR
José B. Sandoval	AMON	Director
Santiago Villamed	Shell	Regulación Dir
Cecilia López	Kind Morgan	Legal C.
NARCIS OS CADENAS	NATURGY	DO
Juan Olayz.	NATURGY	REGULADOR
Edele Branham	GNN	Gerente
Andrés Lara	STG	Comercial
Alejandro Jiménez	Ecogaz	Analista Financiero

Eliminado 24 firmas
Fundamento:
LFTAIP Art.113
fracc. I
motivación: Por
tratarse de
información
confidencial, datos
personales.

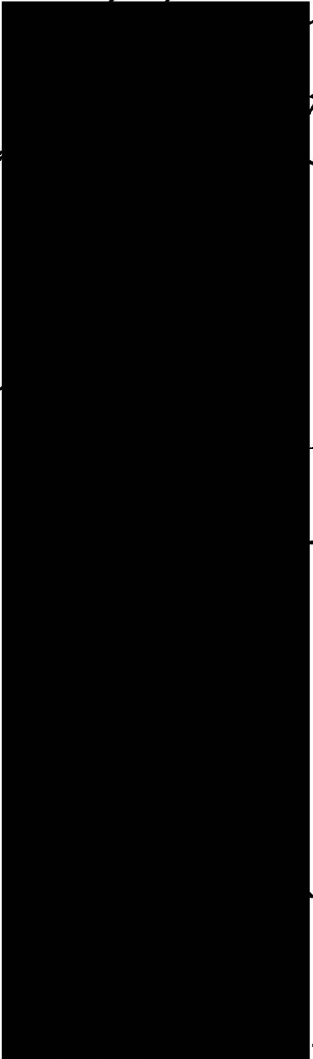
AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.

NOMBRE COMPLETO SOLICITANTE	EMPRESA	CARGO	FIRMA
José Miguel Barragán	Igasamex	D.Eo	
Ma Elena Rojas	Engie	gl Regulacion	
Jesús Cabos	Engie	Compras Gas	
Vladimir Lopez	Engie	Coorlor transporte	
Juan Antonio Torres	Engie	Lider Regulacion	
Ayul Moreno	Nohy	Comunal	
Hiram Ortiz	Igasamex	Director	
Victr Galia	Traxxamex	ETE	
ALFREDO BEJOS	DIAXA2	Re	
Ricardo Romero	-	-	
Ricardo M.	-	Pic.	
Anayul Haza	traticumex	-	
Sus Varona Haza	Energies	Per Lga	

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out by the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.